



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutantes: César Augusto Restrepo Herrera y
Otros
Ejecutados: Efraín Antonio Gómez
Héctor Tamayo Escobar
Radicado: 630013103003-2018-00045-00

Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Andalucía allegó constancia de inscripción a la medida cautelar comunicada sobre el rodante de placas UVP 335, acompañando su certificado de tradición.

Revisada dicha pieza se advierten una serie de pendientes judiciales, sin que se identifique su naturaleza, de modo que no existe certeza si sobre el vehículo existen embargos anteriores.

Así mismo, existe imprecisión en la fecha de registro de la comunicada por este despacho, pues se indica “20180418”.

En suma, obra una pignoración, sin reflejar los datos del acreedor correspondiente.

En consecuencia, se ordena oficiar al organismo de tránsito referido a fin de que informe el carácter o clase de cada uno de los pendientes judiciales que refleja el certificado de tradición del vehículo de placas UVP 335, así como para que inscriba en forma correcta la medida cautelar e informe los datos del acreedor prendario con miras a ordenar su citación.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 183 del 21-11-2022